



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3448/23

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3319
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15182/23.-

VISTO:

El expediente 6423/2023, mediante el cual tramita el convenio por compensación urbanística de la cesión de espacio verde y libre público y equipamiento comunitario; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario convalidar el convenio firmado por la Municipalidad de Villa Gesell y Fideicomisos Inmobiliarios Sociedad Anónima.

Que, la compensación se propone en una zona que cuenta con poca disponibilidad de espacios verdes y reservas para equipamiento comunitario, por lo que resulta favorable desde el punto de vista urbanístico para incrementar la oferta de dichos espacios en la zona.

Que, el espacio a ceder permite avanzar en el completamiento del proyecto de urbanización del barrio 115 y 15, por lo que resulta favorable desde el punto de vista social y ambiental.

Que, la Secretaria de Planeamiento, Hábitat y Vivienda evalúa de manera positiva la cesión de tierra en el lugar propuesto.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica y Administrativa del Municipio dictaminó favorablemente, sobre la conveniencia desde el punto de vista legal, administrativo y económico acerca de la compensación propuesta.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídese el convenio suscripto entre la Municipalidad de ----- Villa Gesell y Fideicomisos Inmobiliarios Sociedad Anónima.-----

ARTICULO 2°: Aféctese la parcela cuya nomenclatura catastral es ----- Circunscripción VI, Sección B, Quinta 14, Parcela 8, con una superficie de 10.000 metros cuadrados a espacio verde y libre público y reserva para equipamiento comunitario según croquis adjunto como Anexo 1.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell